



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00865052- -UNC-ME#FCQ- prorroga

---

VISTO:

La necesidad de proveer el Servicio de Limpieza en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas – UNC, a partir del 01 de junio de 2023 y hasta que se resuelva la adjudicación de la nueva contratación;

CONSIDERANDO

Que por RD-2022-2489-E-UNC-DEC#FCQ, se adjudica la prestación del Servicio de Limpieza en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas por el término de seis (6) meses (CD 304/2022), a la firma ABRAHAM EZEQUIEL CUIT 20-35531622-0, venciendo el día 31/05/2023;

Que por EX-2023-00351812- -UNC-ME#FCQ, se tramita el nuevo llamado a licitación (LP 23/2023);

Que es esencial contar con el servicio hasta tanto comience una nueva contratación;

Que la legislación permite la renovación del servicio en las mismas condiciones a las estipuladas en la CD 304/2022;

Que se tiene cuenta lo indicado en IF-2023-00445861-UNC-CONT#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25° d) ap. 1, Decreto 1030/16 Art 15°, Ord. HCS 05/13 Art.2° ap. III y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNCSGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer, la prórroga del contrato celebrado con la firma ABRAHAM EZEQUIEL CUIT 20-35531622-0, para la prestación del Servicio de Limpieza en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas – UNC, a partir del 01 de junio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023 o hasta la adjudicación de la Licitación Privada 23-2023, en las mismas condiciones estipuladas por CD 304/2022.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos a realizar por esta contratación sean atendidos de la siguiente manera: el servicio prestado en CEQUIMAP, con Recursos Propios del Centro y el servicio prestado en el resto de la

Dependencia con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento Servicios (Servicios de Limpieza).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.